EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Sábado 8 de Octubre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.752

✝

SEXTO ANIVERSARIO

EL EXCMO. SEÑOR

DON JOSÉ CASADO DEL ALISAL

Pintor de Historia, caballero gran cruz de la real orden americana de sabel la Católica y de la orden civil de María Victoria, comendador de número de la real y distinguida orden de Carlos III, académico de número de la de Bellas Artes de San Fernando y correspondie te de la de Roma, exdirector de la Academia Española de Bellas Artes de Rom y profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, etc.

falleció en Madrid el 9 de Octubre de 1886

(D. E. P.)

Sus hermanos, hermanos políticos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios

Todos los señores Sacerdotes que celebrando el lunes 10 el santo sacrificio de la Misa en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, San Miguel y San Francisco, lo apliquen por el alma del finado, recibiran la limosna de diez reales y las gracias.

AVISO AL PUBLICO.

Véase la 4.ª plana.

COMODIDAD

La obtendrán, los que pensando dirigirse á la Corte durante las fiestas del Centenario, no quieran el ruido de las fondas.

En sitio tan céntrico como la calle de Alcalá, núm 143, 3.°, derecha, se admiten huéspedes en ventajosas condiciones.

Del servicio se hallan encargadas personas muy conocidas en esta capital Dirigirse por carta al Sr. Alonso, en dicha casa.

HILO EN CARRETES

no lo hay mejor ni más barato que el de la

MARCA DEL SOL

que se vende en los comercios de don Ventura del Olmo y D. José Garrán.

ANTONINO GONZÁLEZ

armero y mecánico

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15,

PALENCIA.

Ecos de Madrid.

6 de Octubre de 1892.

—Si yo fuera ministro, gobernador, alcalde, ó cualquier cosa, y me pusieran los periódicos de ropa de Pascua, como ahora, antes y siempre ponen a los que desempeñan cargos públicos; si decían la verdad, me aguantaría; pero lo que es á los insultos, á las calumnias, contestaría á garrotazos.

Así se expresaba la otra noche en uno de los cafés más céntricos, un honrado y francote aragonés que ha venido á las fiestas del Centenario.

—Pues ya necesitaba V. comprar por junto los garrotes, le contestó un castellano viejo.

En efecto, desde que el mundo es mundo, en una ú otra forma, todo el que manda, todo el que gobierna, es objeto de oposición más ó menos acerada, y los que se dedican á la lucrativa carrera política, deberían seguir el sistema de un noble tronado parisien, quien antes de meterse á político suplicó á su ayuda de cámara que todas las mañanas mientras le vestía y acicalaba le llenase de improperios.

El fámulo desempeñaba con mucho gusto esta originalísima misión.

—Su excelencia es un tuno de siete suelas, un dilapidador, un hombre sin conciencia, lo que se llama un pillo rematado, un ladrón, un canalla.

Estas y otras lindezas parecidas propinaba á su amo, sin importarle que hubiera gente delante; porque al fin y al cabo obedecía una orden.

—Pero cómo consiente usted que un miserable lacayo le insulte de ese modo? preguntó airado al noble uno de sus amigos que oyó la retaila.

—No haga usted caso, amigo mío. El ayuda de cámara se expresa de ese modo irreverente, porque yo le he mandado que todas las mañanas me insulte durante unos cuantos minutos.

—Esa excentricidad es inconcebible.

—No lo crea usted. Me voy á dedicar á la política, resuelto á ser ministro, ó por lo menos, subprefecto, y como cuando esto suceda los periódicos de oposición me llenarán de improperios, quiero ir acostumbrándome, á fin de oir á mis detractores, como quien oye llover.

No se si habran adoptado este procedimiento los hombres públicos de nuestro país: que poseen la virtud de la longaminidad en alto grado no es posible ponerlo en duda; pero la verdad es que de seguir el consejo del aragonés tendrían que pasarse la vida dando palos y por consiguiente recibiéndolos.

Aunque son pocos los que no tienen el tejado de vidrio, e tiran las piedras unos á otros; y el público es quien paga los vidrios que se rompen; pero se divierte al parecer y toda diversión cuesta dinero.

En el momento en que se descubre un desfalco, un fraude, una picardia, una debilidad en una persona que está en candelero y hasta en las que solo pueden brillar en palmatoria; un goce mal sano, pero agradable, se apodera de la mayoría de las gentes.

Que Fulanito secretarío ó tesorero de tal ó cual Sociedad se come los fondos; que menganito emplea su influencia en hacer favores á personas que se los pagan en monedas contantes y sonantes; que una dama de alto copete claudica; que un concejal ó un diputado ó un ministro toman parte mas ó menos activa en chanchullos; que un cajero se escapa; que una joven de buena familia se deja robar por un oficial de peluquero ó un tenor de zarzuela; en fin, cualesquiera de las muchas inmoralidades que se cometen y adquieren notoriedad gracias á la prensa, ofrecen á la mayoría del público un placer semejante al que experimenta el que padece de un humor en la sangre y se rasca el salpullido que lo revela.

¿Es envidia ó caridad? Estos dias ha proporcionado casi una orgía en rascaduras como la indicada, el fraude de consumos favorecido por un volante de un secretario particular. Los periódicos han referido este suceco con todos sus detalles y pocos serán los que no los conozcan de oidas.

Un folleto con el sabroso título de *Guia del jugador en Madrid* ha producido también gran escandalo. En esa guía se citan casas de juego, dueños de ellas, horas de oficina, particularidades... todo lo que según parece sabía Madrid; y nadie se ha escandalizado hasta que en letras de molde se ha dicho lo que los personajes de la vida alegre se decían en las conversaciones con la mayor naturalidad del mundo.

Lo mas extraño es que las almas de Dios, las personas honradas, se hacen cruces y piden para los defraudadores y los inmorales todo género de castigos. ¡Quizás sería mas cristiano compadecer á los que tienen que pasar por la dolorosa humillación de ser unos canallas y aparentar al mismo tiempo que son unos caballeros!

Si pudiéramos penetrar en las con-

23

valor inferior en más de un 20 por 100 al líquido de la herencia, vendrán obligados al reintegro de la cantidad defraudada por la diferencia del timbre y á la multa correspondiente los interesados en los respectivos documentos.

Art. 19. En las copias de las escrituras adicionales hechas para subsanar defectos ú omisiones de forma padecidas en otras escrituras, se empleará el papel timbrado que corresponda al valor de la finca ó fincas que dieran lugar á la adicional, haciendo constar el Notario al final del documento esta circunstancia; pero si tuviese por objeto aclarar ó ampliar cláusulas ó conceptos de éstas, se usará el mismo timbre que en las copias de las escrituras á que se refieran, sin devengar, sin embargo, cantidad alguna por el exceso de valor superior à 60.000 pesetas.

Art. 20. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.ª, en el primer pliego de las copias de las escrituras de testamentos y codicilos abiertos, ya se exprese ó no en ellos la cuantía de la herencia; en las de reformas ó reglamentos de Sociedad, cuando

22

definitiva que haya de constituir el contratista.

Y 13. En las escrituras referentes á la constitución, reconocimiento, modificación ó extinción de obligaciones personales que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable, deberá tenerse en cuenta el importe del capital, haciéndose abstracción del interés ó réditos estipulados.

Art. 17. Cuando en un mismo documento se comprendan actos ó contratos de distinta naturaleza jurídica, ya se refieran ó nó á unos mismos bienes, la base reguladora para el uso del timbre será la del acto ó contrato de mayor valor.

Art. 18. En el primer pliego de las copias que á cada interesado se expidan de su hijuela respectiva, se empleará el timbre correspondiente al valor líquido de los bienes que le hubieran sido adjudicados; y si no consta, servirá de base el de la capitalización de la riqueza imponible al 5 por 100. Si de la declaración del haber hereditario respectivo y de las diligencias que la Administración practique para comprobar los valores, resultare que se había manifestado un

19

Art. 15. El primer pliego de las copias de las escrituras ó documentos cuya cuantía sea superior á 60.000 pesetas, se extenderá en papel timbrado de la clase 1.ª, y antes de entregarlas á los interesados se presentarán en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales, á fin de pagar 10 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de ellas que exceda de las expresadas 60.000. El Liquidador, al lado del timbre del primer pliego, pondrá: «Visado, número....», fecha y sello.

Las copias de las escrituras relativas á emisión de acciones y obligaciones otorgadas por Bancos y Sociedades se extenderán en timbre de primera clase, y no devengarán más derechos aun cuando su cuantía exceda de 60.000 pesetas.

Art. 16. Para regular el timbre servirá de base:

1.° En el contrato de compra-venta y cesiones á título oneroso, el precio líquido que resulte después de haber rebajado el importe de las cargas.

2.° En las permutas se regulará el timbre del primer pliego de cada copia por el

M.C.D.2022

ciencias nos convenceríamos de que ni el procedimiento del noble francés basta para acostumbrarse á los denuestos, á los insultos.

Los feos saben que lo son, y hasta se acostumbran á serlo. Lo que no pueden resistir con calma es que se lo recuerden, que se lo echen en cara... ¡Y tragan mas saliva..!

Julio Nombela.

Desde la Corte.

Madrid 7 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

Es para llamar poderosamente la atención lo que pasa en los estados de la América del Norte con los bandidos. Hace pocos días una numerosa partida hizo descarrilar el tren expreso de San Francisco á New-York produciendo no pocas desgracias, pero sin conseguir el intento de llevarse el millón que conducía uno de los vagones. Hoy nos comunica el telégrafo que otra partida, en pleno día, entró en la ciudad de Coffy, estado de Kausas, é invadió el Banco para robar sus caudales, lo que consiguió, no sin resistencia desesperada de los empleados. De la refriega resultaron doce muertos de una y otra parte, terminando el lance porque los ladrones se llevaron todos los valores y dinero de aquel establecimiento de crédito. Al oir el tiroteo, las tiendas cerraron las puertas y los transeuntes huyeron, lo cual facilitó la tranquila salida de los bandidos.

¡Qué se diría por acá, si entre nosotros se dieran hechos semejantes! Los cacos, ó todavía más, los ladrones en Europa no se atreven á tanto. Al contrario, se dejan echar el guante por la autoridad, como sucedió ayer en Italia, provincia de Roma, donde la policía puso á buen recaudo una banda de malhechores, compuesta de 40 individuos. Se conoce que deben ser débiles las fuerzas en Kausas á garantir la seguridad personal, porque es inconcebible la audacia desplegada por los bandidos de que nos hablan los despachos. Bien se puede decir que al lado de estos hechos, los delitos á que da lugar el matute en Madrid, son cosa de poca monta.

Y, sin embargo, en Círculos y tertulias se habla mucho de lo que está pasando en el Ayuntamiento con los consumos, y allá á las salas capitulares ha ido esta tarde, buen golpe de gente ávido de emociones. La Comision de Consumos se esfuerza en averiguar y aclarar lo de las partidas de aceite, la orden ó volante para que pasara, etc, etc. Compareció á declarar el secretario del Alcalde, señor Escartin y dijo que jamás había escrito ni dado órdenes al visitador. Luego el Conde de Arenzana mostró volantes del Sr. Escartin enviados al visitador si bien ninguno era de la índole del que se buscaba y se referían á asuntos de personal y á rogar no se molestase á los representantes extranjeros cuando regresan de caza. En suma, que no me parece á mí que sea fácil descubrir fraudes, ni menos dar con la orden que motivó el hecho que se persigue para poner en claro su origen y procedencia. Lo que no cuesta esfuerzo ver es que la renta de consumos suele bajar con frecuencia.

La Reina sale dentro de un par de horas para Andalucía. El tren Real extrena la nueva estación del Mediodia. Todavia no se sabe cuando será el regreso de la Corte. Anoche en el Consejo que celebraron los ministros residentes en Madrid no se llegó á precisar nada pues ese hecho depende de varias circunstancias. En ese Consejo quedó aprobado el decreto de indulto cuyos precisos términos se desconoce, pero que creo alcanza á diez mil penados. Los ministros cambiaron impresiones y despacharon diversos expedientes, algunos de obras públicas.

Los festejos de Centenario constituyen tema animado de las conversaciones. Hoy se ha inaugurado el Congreso de americanistas en La Rábida, primero de la serie que se celebra en España con motivo del acontecimiento que se conmemora. Esta noche salen varios corresponsales de periódicos y otros se hallan ya en camino para dar cuenta del viaje regio y de las fiestas en Huelva, Cádiz, Sevilla y Granada, que nos describirán los cronistas. La comisión de Concejales de Madrid marchó ya para Andalucia acompañada de diez mil pesetas para gastos de viaje, lo cual se censura agriamente.

El telégrafo comunica desde Nueva-York la noticia de una nueva pérdida sufrida por la Trasatlántica española: el vapor Panamá se ha ido á pique en la Florida: no ha habido desgracias personales.—Martinez Campos, que ha regresado á Madrid, viene muy bien impresionado respecto al éxito de las maniobras.—El general Coello sigue mejorando en Sevilla.—El colera desaparece de Francia y Alemania y tiende á arraigar en Hungria. Ha habido dos casos en Viena y uno en Londres.

En Inglaterra ha causado pena la muerte del laureado poeta lord Tennyson ocurrida en la isla de Wight.

Hasta mañana se despide.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

Uno de estos días llegará á Burgos el Padre Martín, general de los Jesuítas que, como hijo de la misma, se propone pasar una corta temporada en aquella ciudad.

Ha fallecido en Madrid el antiguo periodista que fué redactor de *El Dia*, D Francisco Muñoz y Ruiz.

Un recorte de un periódico de Madrid:

«La salida del Presidente del Consejo de Ministros da reposo á la política, para dedicarse todos á las fiestas.

Corolarios:

Los cambios á 15.

Deuda flotante en 1.° de Octubre ciento noventa y tres y pico millones de pesetas.

Las recaudaciones por los suelos.»

Y dirán sin vacilar
mas de veinte y ventidós
tal asunto al meditar:
«si á esto llaman reposar,
que venga y lo vea Dios.»

El 20 del actual celebra subasta de fincas el Banco Hipotecario de España.

Fincas adjudicadas al Banco después del secuestro por faltar al pago los prestatarios, serán una ganga para cualquiera

Y así entre tanta ovación
como hacemos á Colón
y fiestas que se practican,
vemos que se verifican
embargos á la nación.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—7 Octubre 1892.

Estado.—Nota de las recepciones verificadas ayer en Palacio.

Hacienda.—Real decreto disponiendo que del remanente de 550 000 pesetas que ofrece el crédito de 750 000, autorizado por el art. 22 de la vigente ley de presupuestos, se concedan 300 000 pesetas al capítulo adicional del presupuesto del ministerio de la Gobernación del actual año económico 1892 93 para socorrer á los pueblos que por inundaciones, heladas ó pedriscos hayan perdido durante el último semestre, ó pierdan en el ejercicio de dicho presupuesto, la totalidad ó la mayor parte de sus cosechas.

—Real orden reformando la disposición 8.ª del Arancel en la parte referente á las formalidades con que deben efectuarse los despachos de cacao, producto de nuestras posesiones ultramarinas.

Gobernación. Real orden dictando reglas para la formación de escalafones de los funcionarios de este departamento.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.— Concediendo quince días de plazo á los interesados en el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Carrancio, vecino de Villoldo, contra una providencia de este Gobierno para, que puedan presentar los justificantes ó documentos que consideren conducentes á su derecho.

Gobernación.—Exposición y Real decreto sobre formación de Escalafón general de todos los empleados de la Administración pública.

Gobierno de provincia.—Plan de aprochamientos forestales para el año de 1892 93.

Local y Provincial.

Tenemos entendido que á virtud de la moción presentada ayer en nuestro Ayuntamiento, esta Corporación, dejará en buen lugar a Palencia, con motivo del homenaje que España se propone rendir a Colón el 12 del actual fecha del descubrimiento de América.

No sabemos hasta ahora los festejos que acordará, pero suponemos que serán dignos del patriotismo que siempre ha dominado en nuestro Ayuntamiento, cuando llegan ocasiones análogas á la que hoy se trata de conmemorar.

Según se ha presentado el día de hoy, no creemos que tardará en aparecer el segundo período lluvioso que pronostica nuestro paisano Noherlesoom, durante la primera quincena del mes actual.

Lo cierto es que la atmósfera refresca mas cada día, debido à la humedad de que se halla impreguada la tierra.

En este Gobierno de provincia se ha recibido un telegrama del Ministerio de la Gobernación, dando cuenta de haber salido para Andalucía SS. MM y AA., siendo despedidas en la estación por los Ministros é infinidad de personas, entre las mayores demostraciones de entusiasmo

Nos participan de León que en breve regresará á Madrid el Sr. Sagasta, el cual, cediendo a las reiteradas instancias de los leoneses, permaneció en aquella capital mas tiempo del que pensaba.

Las demostraciones de entusiasmo hacia dicho hombre público, continúan en la ciudad del Bernesga, que procura hacer cada día mas agradable la estancia del Sr. Sagasta en la población citada.

Las compañías de los ferrocarriles españoles han concedido una rebaja de 50 por 100 en el precio de los billetes para los individuos que concurran al Congreso católico que ha de celebrarse en Sevilla.

20

valor de lo que adquiera aquél á cuyo favor se expide ésta, deducidas cargas.

3.° En las adjudicaciones para pago de deudas, el valor líquido de los bienes adjudicados.

4.° En las cesiones á título gratuito, el valor de los bienes cedidos.

5.° En las ventas y redenciones de censos y otros gravámenes de semejante naturaleza, la cantidad en que se vendan ó rediman.

6.° En los arriendos y subarriendos de todas clases, la suma de la renta ó alquiler de un año.

7.° En la constitución de hipotecas y en la novación ó extensión de las mismas, el valor de la obligación principal, con exclusión de intereses y garantías que para costas ú otros conceptos análogos se estipulen por las partes.

8.° En los contratos de préstamo á la gruesa sobre cargamentos marítimos, el importe del interés estipulado, y cuando no se determine interés, el 3 por 100 del capital que constituye el préstamo.

9.° En las escrituras de contratos de se-

21

guros, el premio convenido, entendiéndose como tal las sumas de las primas á que se refiera la duración total del seguro.

10. En los actos ó contratos relativos á servidumbres, cuando su valor no conste, la cuarta parte del valor del predio dominante.

En los usufructos en general servirá de regulador la cuarta parte del importe ó valoración de la finca objeto del derecho, y el usufructo vitalicio se apreciará por la mitad del valor de dicha finca.

11. En la formación de sociedades, el capital con que se funden ó constituyan, aunque no se desembolse desde luego, y del propio modo en las ampliaciones ó aumento de capital, en las que únicamente se exigira por la diferencia.

12. En los contratos de suministros y demás servicios públicos generales, provinciales ó municipales así como los de la misma clase que se otorguen entre particulares, el precio ó capital por que se celebren, y en su defecto, el del presupuesto que haya servido de base al servio. Cuando tampoco exista esta base, servirá de regulador la capitalización al 10 por 100 de la fianza

24

no tengan por objeto el aumento ó disminución del capital social; en las de aprobación y finiquito de cuentas, siempre que resulte de presente entrega ó devolución de cantidad ú obligación de reclamarla en lo futuro; en las de nombramientos de Jueces, árbitros, amigables componedores y en las demás que se refieran á objeto no valuable, con las excepciones que se expresan en las reglas siguientes:

Llevaran timbre de 50 pesetas, clase 3.ª:

1.ª Los testamentos cerrados que se protocolicen después de su apertura, además del timbre suelto de igual valor que debe tener su carpeta, el que será inutilizado con su rúbrica por el Notario autorizante.

2.ª Timbre de 25 pesetas, clase 4.ª: Las escrituras de adopcion que se otorguen con arreglo á lo prescrito en el art. 1.831 de la ley de Enjuiciamiento civil.

3.ª Timbre de 15 pesetas, clase 5.ª: Las escrituras en que se consigne el consentimiento ó consejo para la celebración de matrimonio y las de reconocimiento de los hijos naturales.

4.ª Timbre de 7 pesetas, clase 7.ª: Los

M.C.D.2022

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juício oral de la causa procedente del juzgado de Frechilla contra Rafael Fernández y otros, por lesiones.

Abogado, D Teodoro García Crespo; procurador, D. Matías Lanchares.

Hoy han llegado los trenes á nuestra ciudad, con algún retraso.

Por la nueva ley del timbre los emigrantes á Cuba tendran que pagar 15 pesetas.

Con razón dicen algunos periódicos:

«De suerte, que el que por su desdicha se muere de hambre en la península y va en busca de su madre allende el mar, se ve obligado á pagar quince pesetas de timbre, por el solo delito de no tener de qué vivir en su tierra y en premio al patriotismo de ir á contribuir al desarrollo de las posesiones de España en Ultramar.

¡Buen modo de facilitar la vida de nuestros compatriotas desgraciados y buen modo de proteger la co onización de nuestros territorios!

De un día á otro se remitirá del Consejo de Estado el expediente relativo á la separación de los cuerpos de Correos y Telégrafos, y una vez aprobado, se publicará en seguida en la *Gaceta*.

Decíamos en nuestro número de ayer que hasta ahora la mayor parte de los Municipios han empezado á tomar acuerdos para que en sus respectivas localidades se rinda homenaje á Colón, del modo que lo requiere el hecho glorioso á que dió cima el sabio é intrépido navegante.

El Ayuntamiento de Vitoria, según leemos en *La Concordia,* ha tomado el acuerdo de solemnizar el IV Centenario del descubrimiento de America, iluminando y poniendo colgaduras en las fachadas de la Casa Consistorial, invitar al vecindario á que haga lo mismo, y acudir en Corporación á las funciones religiosas.

Por real orden circular publicada en la *Gaceta* de ayer, se declara que el objeto del indulto concedido por la ley de 22 de Julio de 1891, es únicamente el de perdonar las penas ó recargos en que hayan incurrido los prófugos y desertores, y no el de librar del servicio militar, como resultaría si se concediese á los colocados en cabeza de lista, puesto que su castigo consiste en la forma en que han de prestar dicho servicio.

Hoy se habrá inaugurado la Sección del ferrocarril de la Robla que une á Valmaseda con Espinosa de los Monteros.

Tiene 45 kilometros de recorrido.

Las pruebas preparatorias han dado buen resultado.

En breve se inaugurará también el trozo correspondiente de la Robla à Boñar.

En la Universidad literaría de Valladolid se han matriculado para el curso presente setecientos veinticuatro alumnos; trescientos ochenta y uno en la facultad de Derecho, trescientos veintisiete en la de Medicina y dieciseis en la carrera del Notariado: se ha matriculado un alumno menos que en el último año; y en la Normal de maestras figuran matriculadas doscientas cuatro alumnas; ochenta y una de primer curso, setenta y seis de segundo y cuarenta y siete de tercero.

Estamos conformes con el siguiente suelto que publica un periódico de Santander, acerca del retraso que sufrió el jueves último el tren correo:

«Así que llegó la hora de la llegada del tren correo y se vió que no arribaba á la estación, dice el periódico montañés, empezó á darse crèdito al rumor que alguna hora antes de aquella había circulado, acerca de algun accidente desagradable en la línea.

Ya hijos de bromas—siempre de mal género,—ya de mala interpretación de algún concepto cogido al vuelo, empezaron à circular rumores varios y de catàstrofes de bien distinta magnitud.

Unos atribuían el retraso á un choque de trenes, con desgracias personales, en Venta de Baños; otros al hundimiento de un túnel, y los que más se aproximaban á la verdad, á descarrilamiento de un tren de mercancias entre Avila y Madrid.

La ansiedad fué creciendo á medida que el tiempo pasaba y no llegaba el correo, y fué poco a calmarla la noticia suministrada de que venía el tren correo con cinco horas de retraso.

No hacemos acusación ni cargos á nadie, pero la verdad es que cuando hay sucesos que pueden producir alarma, como el de ayer, la Compañía de ferrocarriles, la administración de Correos y el Gobierno de provincia, deben a los que esperan seres queridos, y aun a los que esperan so o noticias ó documentos, la atención de calmar sus inquietudes con la relación sucinta de lo ocurrido.

Otras veces asi se ha hecho, publicándolo en una ú otra forma.

Afortunadamente, todos los temores quedaron desvanecidos con la llegada del tren correo y entonces se supo la verdad.»

La verdad de lo ocurrido ya la expusimos en nuestro número de ayer.

Pero tiene mucha razón el periódico de la montaña, al decir que es necesario cuando sufran los trenes retrasos tan prolongados, sacar á las familias de la zozobra que les producen las noticias que circulan, y que no son las más apropósito para calmar los ánimos

Porque lo cierto es que hasta el día siguiente del suceso, no tuvimos en Palencia conocimiento exacto de lo ocurrido.

Malas noticias corren con relación al tratado con Francia de que tanto necesita nuestra nación, para venir á una inteligencia comercial con la vecina república.

«Acerca del asunto inserta *El Imparcial* los telegramas siguientes que le envían desde París:

«El ministro de Comercio, Mr. Jules Roche. no está dispuesto a sacrificarse por el deseo de que se llegue á un acuerdo comercial entre España y Francia.

Ha explicado las frases de su discurso de Saint Etienne, que tan comentadas han sido, y según las cuales, en su entender, el acuerdo franco suizo, que es de esperar sea en breve un hecho, permitirá llegar pronto á una inteligencia comercial con otra gran nación, ya que median grandes simpatías entre el pueblo de ésta y el de la república francesa, y ya que ambos gobiernos cultivan amistosas relaciones.

Mr. Roche aludía con tales palabras á Rusia, y no á España, como se supuso en un principio.»

***

«El presidente de la Liga de Agricultores ha elevado al Gobierno una protesta contra el propósito de introducir rebajas en la tarifa mínima

Le Soleil, órgano del partido orleanista, apoya la protesta.»

Cada dia nos convencemos más de lo justificadas que se hallan las ceusuras que produce una parte de la prensa, entre la que se cuenta nuestra humilde publicación, respecto à los gastos que vienen haciéndose para los preparativos del IV Centenario del descubrimiento de América.

La suma que cuesta al pueblo de Madrid el viaje del recreo hecho á Huelva por cuatro concejales de la Villa y Corte, asciende » ¡50 000 reales!

Entre los comentarios que respecto al asunto hacen varios colegas, encontramos el siguiente de *La Libertad*, que por ser periódico de la casa, no puede ser sospechoso:

Dice asi:

«¿Llevan los señores concejales del Ayuntamiento de Madrid que han salidó para Huelva la representación de este heróico pueblo?

Pues en ese caso han debido ir á la capital andaluza con el decoro que se debe á la representación que ostentan, y entonces nos parece muy poca cosa las ¡50.000 reales! que le cuesta al pueblo su viaje.

¿Van sólo para asistir á los banquetes y á las solemnidades y para pasearse por cuenta ajena?

Pues en ese caso nos parece que es una suma enorme la que se gasta en cosa tan inútil.

Porque la verdad es que, para enseñar à los extranjéros y a los nacionales que haya en Huelva dos parejas de concejales madrileños, no vale la pena de gastar un cuarto.

Si siquiera luciesen en las solemnidades vistosos uniformes ó trajes de guardias de consumos, ó siquiera blusas de barrenderos, acaso llegasen á llamar la atención de las gentes.

Pero así, en traje burgués como van no valen las ¡50.000 reales! que le cuestan al Municipio, y que acaso hubieran podido tener mejor empleo en alguna obra de embellecimiento para la población que administran.

El gasto que se haga no tiene más que una compensación: la de haber visto salir de Madrid unos cuartos.

Pero, señor, si han de volver tan concejales como se van, ¿para qué se gastan las 50.000 reales?»

Eso . ¡vaya á Vd. á saberlo!
Lo que podemos decir
sin temor de equivocarnos
y creo que con nosotros
convendrán propios y extraños,
es que en España, señores,
ser concejal es amargo
por lo mucho que meditan
y el grandísimo trabajo
que tienen precisamente
que despachar á diario
Es muy difícil, muy triste,
muy penoso, muy pesado,
y a pesar de serlo. . todos
pelean por alcanzarlo.

El número 75 de la popular Revista *Blanco y Negro*, que se venderá en toda España el sabado y domingo próximos estará dedicado a conmemorar el Cuarto Centenario del Descubrimiento de América, y lo formarán artículos y poesías de notabilísimos escritores; reproducción de cuadros y esculturas representando los principales episodios del Descubrimiento; los cinco retratos de Colón circulan con más carácter de autenticidad; los de los Reyes Católicos; una inspirada alegoría de Gros; notas cómicas del Centenario, y como recuerdo de las fiestas que han de celebrarse, una exacta reproducción del cartel programa editado por el Ayuntamiento de Madrid

Á pesar del mayor costo de este número, su precio será como de ordinario, 20 céntimos en toda España.

Sección festiva.

¡TODO POR COLON!

¡Nada, ya lo he sostenido
aquí en más de una ocasión!
el recuerdo de Colón
nos va á costar un sentido,
Ahora según se ha sabido
por varios Corresponsales,
cuesta cincuenta mil reales
sin quitar peseta alguna,
el mandar á Huelva una
pareja de Concejales!

Esto me hace suponer
que ante a sombra jigante
del ilustre navegante,
todos desean comer.
Y hasta vamos á saber
con sentimiento profundo,
que esa fiesta en que me fundo,
al fin y al cabo, importó
más dinero que costó
el viaje del Nuevo Mundo.

Para esa empresa que fiel
retrata nuestra hidalguía,
sus joyas empeñó un día
la Católica Isabel
Y como el Dios de Israel
no corte tanta *ovación*,
para rendir a Colón
y á Isabel recuerdo puro,
habrá casi de seguro
que empeñar á la Nación.

Tal vez en su Centenario,
de Dios por orden expresa,
salga Colón de su huesa
envuelto en pobre sudario.
Y al ver el tumulto vario
que habrá en la Corte este mes,
dirá hollando con sus pies
la tierra: «¡Buen porvenir!
¡dejarme de hambre morir,
para ensalzarme después!!»

¡Don Cristobal: ese grito
no tiene razón pujante!
¡Duerma en paz el Almirante
en su lecho de granito!
¡Porque á ese mundo bendito
que descubrió con su fé,
bien á las claras se vé
le han comido medio lado,
ante el recuerdo sagrado. ...
de no haber comido ustél!

Clotaldo

Seccion mercantil.

Palencia, 8.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:
Trigo de 42'50 á 43 reales las 92 libras.
Cebada de 22 a 22'50.
Centeno de 24 a 24'50.

Carrión de los Condes, 7.—Las entradas de cereales y legumbres en el mercado celebrado ayer han sido cortas, habiéndose pagado á los precios siguientes:

Trigo á 40 reales fanega; cebada á 24 centeno á 25; avena á 14; alubias grandes á 64; titos á 40; garbanzos de 100 á 160, según clase; yeros á 35; patatas á 4 reales arroba y vino á 8 reales cántaro.

Ha dado principio la sementera en buenas condiciones

Se terminó la vendimia, quedando satisfechos los cosecheros de los rendimientos.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal*.

Cervera de Pisuerga, 6.—El mercado de este día se ha visto concurrido, siendo el precio á que se han cotizado los artículos los que anoto

Trigo de 46 á 48 reales fanega; cebada de 26 á 28; centeno de 28 á 30; avena de 14 á 15; garbanzos de 100 á 112; titos de 46 á 48; yeyeros de 38 á 40 y alubias de 80 a 90

La lluvia que ha caído en estos días ha sido beneficiosa para la sementera que se está haciendo en muy buenas condiciones.—*El Corresponsvl*.

Dueñas, 6.—Se han pagado los cereales y legumbres puestos á la venta en este mercado, á los precios que anoto:

Trigo de 40 á 41 reales fanega; cebada de 20 á 22; garbanzos de 90 á 120 y patatas de de 4 á 4'50 reales arroba.

El vino, con escasa demanda, se paga de 4 á 5 reales cántaro.

Continúa haciéndose la recolección de la uva, siendo la cosecha menor de lo que se esperaba; pero en cambio el fruto es de superior calidad.—*El Corresponsal*.

Valladolid, 6.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 200 fanegas trigo que se han pagado de 45'50 a 45'75 reales las 94 libras.

La entrada en el canal fué de 350 fanegas trigo, pagándose de 45'75 á 46 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

Rioseco 7.—De poca importancia ha sido la entrada al detall en este mercado, pues solo se han presentado 600 fanegas trigo que se pagaron á 43 50 reales las 94 libras.

Las ofertas se hacen a 44 50 reales y solo pagan á 44.—*El Corresponsal*.

Seccion religiosa.

Domingo.—San Dionisio de Areopagita.

En la Compañía es el ejercicio de San José, á las siete y media misa y comunión y á las cuatro el ejercicio.

En San Miguel continúa el ejercicio del mes de Octubre al anochecer.

En la V. O. T. de San Francisco hay Misa de Comunión á las siete

Lunes.—San Francisco de Borja y San Florencio.

Ultima hora

MADRID 8 (2 30 t.)

S. M. la Reina ha llegado á Sevilla, donde se la hizo objeto de las mayores pruebas de entusiasmo á su entrada en la Capital.

En el Consulado Español en Roma, ha estallado una bomba de dinamita, causando destrozos de consideraciòn.

Se desmiente la noticia que circula de haberse presentado el cólera en Viena.

Los festejos que empiezan à celebrarse en Huelva, resultan con la mayor brillantez

Comisiòn de disoluciòn
del disuelto Regimiento de Reserva
de Palencia núm. 60

Debiendo procederse á nueva subasta de varios efectos, ùtiles y prendas, se invita a los señores que deseen tomar parte en dicha venta, la que tendrá lugar el dia 15 del corriente mes, á las diez de su mañana, en el local que ocupa la Zona Militar de esta plaza, calle de Ramirez, núm. 4.

Palencia 6 de Octubre 1892.—El Comandante primer Jefe, *Quintin Munguia*.

Imp. de Alonso é Hijos,

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

La Compañía Fabril Singer

2,50 pesetas SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposiciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

TONELERIA BORDELESA
FRANCISCO M. JIMENEZ
LABASTIDA (Rioja)

Existe un axioma muy generalizado en el bordelés, que dice: «á vino nuevo barrica nueva». Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene á disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE
HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se daran referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien as solicite.

Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Dóriga.
SANTANDER.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS — CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, Paris

L'UNION
Compañía Francesa de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1828
RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Estado de la situación en 31 de Diciembre de 1891
Exclusivamente para el ramo de Incendios

	Francos.
Capital	10 000 000
Reservas	7.280 000
Primas en cartera	66 441 000
Total de garantías	83.721.000

SINIESTROS PAGADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891
FRANCOS. . . . 168.000.000

Esta Gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase opera en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor y dinamita, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles.

Los 64 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor de público.

Subdirector de esta provincia: D. JULIAN DE LAGUARDIA PÉREZ.—San Jnan, 4, pral, Palencia.

Máquinas agrícolas, vinícolas é industriales
MORATONA GENIS Y C.ª
Princesa 53, *Barcelona*

A LOS AGRICULTORES
OFRECEMOS

Aventadoras, Separadoras de granos, Desgranadoras de maiz, Quebrantadoras de algarrobas y tortas de orujo. Corta-raices, Corta-pajas, Prensas, Estrujadoras de uvas, etc.

A LAS CORPORACIONES SANITARIAS

Las estufas de desinfección por el vapor bajo presión sistema Genesté y Herscher, os pulverizadores antisépticos, etc., etc.

MANUAL
DEL
TIMBRE DEL ESTADO
Y DE
DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

ALONSO E HIJOS
Don Sancho, número 13
PALENCIA

PLANCHADORA

Encarnación Perez, que lo ha sido en la camiseria del Sr. Espeso, ofrece al público sus servicios en la Avenida de Casado del Alisal, «La Cubana»

Para comodidad del público los encargos se reciben en el establecimiento de *La Marina* calle de la Cestilla, número 1.

GRAN SURTIDO

de Bocoyes y Pipas de diferentes tamaños á precios económicos.

Se venden además, cestos de buen minbre, para portear uva.

Depósito, Herreros, 14.

AVISO AL PUBLICO

En el Almacen de carbones de Emilio Ortega, que desde el 1.° de Agosto próximo pasado se ha trasladado á la calle de San Francisco, donde estuvo situado el de D Pablo Aragón, hay buenas clases de cok para la fabricación de aguardientes, asi como también de toda clase de carbones á precios económicos.

CASA

Se vende la señalada con el número 23 de la calle de Burgos, en esta ciudad.

Del precio y condiciones informará su dueño, que vive en dicha casa.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 24 de la calle Empedrada

Dirigirse á la imprenta de este diario.

TRABAJADORES
para la
ISLA DE CUBA

Se facilitan pasajes gratis.
Calle de San Juan, 4.

SASTRETRIA
de
TIBURCIO GARCIA

Se confecciona toda clase de prendas.
Especialidad en capas y pantalones, á precios sumamente económicos.

Pasaderas de D.ª Ursula
JUNTO A JORDAN

AMA DE CRIA

Se necesita una para criar en casa de los padres.

Dirigirse á D. Gaudencio Ausín, en Torquemada.

FARMACIA

en venta ó renta; la que fué de D. Ramiro Alvarez, instalada en esta ciudad, en la calle Mayor pral., número 72

Para tratar con D. Teótimo Alvarez, calle de Carnicerías, 7 y 9, Palencia.

M.C.D.2022